

# CONVOCATORIA

La Asociación de Comerciantes de Muebles de Aragón, (ACOMZA), la Escuela de Arte de Zaragoza y la Escuela Superior de Diseño de Aragón convocan la quinta edición de los PREMIOS DE INTERIORISMO.

La edición actual está patrocinada por la empresa Industrias Relax S.L. fabricante de la marca RELAX.

La finalidad de este certamen es fomentar la actividad de los futuros profesionales, favorecer su promoción y la difusión de su obra.

Se pretende asimismo intensificar la colaboración entre las instituciones y los agentes económicos implicados en el mundo del diseño y el interiorismo, difundiendo la nueva cultura y contribuyendo a mejorar su imagen pública.

## BASES

### TEMA 1

Concienciados de la importancia que para Relax tiene la sostenibilidad medioambiental, como clave en la industria del futuro, se propone a los concursantes la ideación de un espacio que integre y dé protagonismo a sus sistemas de descanso, en la misma línea repetitiva y condicionada por el medio ambiente natural.

Se admitirán propuestas de cualquier espacio y uso, siempre dentro de los condicionantes básicos que se acaban de definir.

### CONVOCADOS 2

Se convoca a los alumnos matriculados y a los egresados del pasado curso 18-19 en la Escuela de Arte de Zaragoza y en la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

### DOCUMENTACIÓN 3

La propuesta se documentará con la suficiente precisión; formas, usos, materiales, etc.; utilizando los recursos gráficos adecuados.

La representación constará como mínimo de planta, alzados, secciones y tres vistas, y se entregará en formato DIN A2 o DIN A3 horizontal, en soporte rígido de cartón pluma, con un máximo de tres paneles. Deberá ir acompañada de

un CD que contenga los paneles con la propuesta realizada, la información gráfica generada, la memoria del proyecto, especificaciones técnicas y toda la información extra que se considere oportuna, siempre en formato digital. Las imágenes del proyecto deberán tener una resolución mínima de 1.800x2.500 píxeles.

### PRESENTACION 4

La documentación se presentará en sobre cerrado solamente identificado por un lema elegido, que también aparecerá en todos los documentos contenidos.

En el sobre conjunto también se incluirá un sobre menor, cerrado y con el lema visible en su exterior, que contendrá la identidad del autor de la propuesta.

### ENTREGA 5

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas por correo ordinario a la siguiente dirección:

E.S.D.A., María Zambrano 3, 50018 Zaragoza.

**El plazo de recepción de proyectos vencerá el 18 de diciembre de 2019, a las 14.30 horas.**

Se admitirán todos los proyectos que, aunque se reciban con posterioridad a dicha fecha, tengan sello de la oficina postal o servicio de mensajería con la fecha indicada. No se admitirán proyectos que no cumplan con alguna de las especificaciones anteriormente citadas.

### JURADO 6

Para la valoración de las propuestas presentadas se constituirá un jurado, integrado por profesionales relacionados con el mundo del diseño, la empresa patrocinadora, el sector comercial del mueble y las escuelas de diseño.

Presidente

Mariano Barbed, Presidente de Acomza

Vocales

1 Pedro Orúe Zabalo, director de marketing de Relax

1 profesor de la ESCUELA DE ARTE DE ZARAGOZA

2 profesores de la E.S.D.A.

El jurado decidirá por mayoría su procedimiento de voto.

El jurado queda facultado para resolver sobre aspectos no contemplados en estas bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este concurso.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN 7

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- Originalidad y funcionalidad en el diseño de la propuesta.
- Coherencia de la propuesta con los condicionantes básicos definidos en la convocatoria.
- Integración de la propuesta y de su arquitectura de interior en el ambiente que lo rodea.
- Aplicación de mobiliario y demás elementos comercializados por socios de ACOMZA.

## PREMIOS 8

Se premiarán las dos mejores propuestas.

Cada uno de los premios consistirá en un Viaje para dos personas (el ganador y acompañante, que deberá ser asimismo concursante) al Salón Internacional del Mueble de Milán 2020. Incluidos traslado en avión (ida y vuelta), dos noches de hotel en Milán/Bérgamo y desayuno. El jurado podrá hacer menciones honoríficas sin cuantía económica de aquellos trabajos que quiera destacar en algún aspecto. El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera la mayoría del jurado.

## ASPECTOS LEGALES 9

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.

El fallo del jurado será inapelable.

Los organizadores no asumen responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnizaciones por daños, retrasos o pérdidas de los envíos.

Las propuestas son propiedad intelectual de los concursantes, que podrán proteger sus diseños por medio del correspondiente registro de propiedad intelectual antes de su entrega. En cualquier caso, las entidades convocantes podrán ofrecer a los autores de las obras mercedoras de un especial reconocimiento la posibilidad de participar de la explotación de las mismas, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de cesión o licencias de sus derechos de propiedad.

Asimismo se reservan el derecho de utilizar el material para reproducirlo en publicaciones o revistas, haciendo mención de su autor.